

BUIN, 09 SEP. 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 2080/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3014 de fecha 19 de noviembre de 2018, se instruye Investigación Sumaria para determinar eventuales responsabilidades administrativas, en la ocurrencia de siniestro al vehículo municipal placa patente JS SS-95, el día 05 de noviembre de 2018. Investigador Sumarial **Pablo Gutiérrez Muñoz**.

2.- El Memorándum N° 65, de fecha 03 de septiembre de 2021, de la Dirección Jurídica, donde solicita al Sr. Alcalde designar nuevo investigador para el proceso disciplinario instruido por Decreto Alcaldicio N° 3014/2018.

3.- La Instrucción del Sr. Alcalde, para decretar la reasignación de Investigador, nombrando a don Héctor Beneventti González.

DECRETO.

1.- Desígnese a don **Héctor Beneventti González**, Encargado del Departamento de Gestión y Modernización Municipal, dependiente de la Administración Municipal, asimilado el Grado 9° Profesional de la Planta Municipal; como Nuevo Investigador Sumarial del proceso instruido por **Decreto Alcaldicio N° 3014** de fecha 19 de noviembre de 2018, para determinar eventuales responsabilidades administrativas, en la ocurrencia de siniestro al vehículo municipal placa patente JS SS-95, el día 05 de noviembre de 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL, GMG, VZS. mss.

DISTRIBUCION:

- Copia Fiscal
- A. Jurídica
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Matina\Dº AR\Nuevo Fiscal\Siniestro ocurrido vehículo Buin Seguro a cargo de Christian Hidalgo Olave, Héctor Beneventti González.doc